

EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL
DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **FUNDACION HOGAR DARIO RODRIGUEZ "TARCISIO FUNDATAR"**, con domicilio en el municipio de Girardota, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°2017060177921 del 21 de diciembre de 2017, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro; cuyo objeto social es el fomento, la prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, proporcionar servicios nutricionales personalizados a cada adulto mayor, dar alojamiento, asistencia moral, atención gerontológica, médica, psicosocial y rehabilitación a la población adulta mayor que sea usuaria del centro; perteneciente al subsector privado del sector salud. Ubicada en el la Vereda San Diego, kilómetro 2 Vía Hatillo del municipio de Girardota. Tel. 2800887.

La representación legal la ejerce la Directora, cargo que en la actualidad ocupa la señora **NUBID EMILSEN CORREA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.539.848 de Medellín, inscrita mediante Resolución N°2018060361063 del 24 de septiembre de 2018.

Como Revisor Fiscal, se encuentra inscrito el Contador Público **LUIS FERNANDO GUTIERREZ RAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.699.210 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional N°84267-T, mediante Resolución N°2018060223134 del 26 de abril de 2018.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N°18 del 18 de agosto de 2018, se eligieron los miembros o dignatarios, a saber:

Presidente:	Nubid Emilsen Correa Jiménez	c.c. 32.539.848
Secretaria:	Aura Rosa Castrillón Cadavid	c.c. 39.356.355
Tesorera:	Yaqueline del C. Mejía Cadavid	c.c. 39.359.786
Suplente:	Sandra María Vergara Henao	c.c. 43.678.108



SAMIR ALONSO MURILLO PALACIOS

Medellín, 07 de marzo de 2019

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$8.000.00

Elaboró:
Dora Elena Henao Giraldo
Auxiliar Administrativa

